

El **30 de Diciembre de 2011**, quedó publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la **Ley que aprueba el Lema para toda correspondencia oficial en el Estado durante el año 2012**, tal y como a continuación se señala:

GUILLERMO PADRES ELIAS, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

NUMERO 172

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN DECRETAR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2012.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado declara el próximo año como: "2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen durante el año 2012 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos del Estado, deberán incluir el lema "2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas".

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día 01 de enero de 2012, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 30 de diciembre de 2011.

C. RAÚL ACOSTA TAPIA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. OSCAR M. MADERO VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

C. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
DIPUTADO SECRETARIO

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRES ELIAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR LARIOS CORDOVA